

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL JARDIN BOTANICO
NACIONAL**

DR. RAFAEL M. MOSCOSO.

ACTO ADMINISTRATIVO No.002-2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día viernes cinco (05) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las tres (3:00) horas de la tarde, nos hemos reunidos en el salón de reuniones de la Administración, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael M. Moscoso, ubicado en la esquina formada por las Avenidas República de Colombia y Los Próceres, sector Altos de Gala, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; señores: **LIC. RICARDO GUARIONEX GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0777383-0, con su domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de Director General, quien preside, **LICDA. NESTINA CONTRERAS ROSARIO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0372991-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero de la Institución, **LICDA. JENNIFER PAREDES CARPIO**, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cedula de identidad y electoral No.2240000178-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargada de la Sección de libre acceso a la información; **LIC. LUIS ERNESTO CARRASCO SEGURA**, dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0073095-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, de la oficina de planeamiento Técnico y Desarrollo y **DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO**, dominicana, mayor de edad, casada, Abogada, titular de la cedula de identidad y electoral No.001-0421705-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, de la Consultoría Jurídica, en su calidad de Asesora Legal. Comprobada la asistencia de los Miembros presente, el Director General, quien preside declaró la apertura da la reunión, y de inmediato presento la agenda a ser sometida, la cual consiste en:

- a) **Aprobación del procedimiento de selección.**
- b) **Aprobar el pliego de condiciones específicas.**
- c) **Designación de Peritos para la evaluación de las ofertas.**

Motivaciones de Hechos y Derecho:

POR CUANTO: A que el Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael M. Moscoso, es una institución destinada a la preservación de la flora y el medio ambiente en la República Dominicana;

POR CUANTO: A que el Jardín Botánico Nacional tiene la finalidad y es una necesidad la Adquisición de varios artículos de ferretería que serán usados en diversos lugares de la institución.

RG
JG
JG
JG
JG

POR CUANTO: A que hemos escogido el procedimiento de comparación de Precios ya que es el umbral que más se acerca de acuerdo al monto que requiere la Adquisición de los bienes a licitar.

POR CUANTO: A que el Art. 16 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones en su numeral 4, establece que la Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. El Procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionara la más conveniente de conforme los pliegos de condiciones correspondientes.

POR CUANTO: A que el artículo. 60, de los **actos administrativos** del reglamento No.543-12 expresa que: además de las actuaciones que se detallan en la ley de compras y contrataciones las actividades contempladas en los manuales de procedimiento emitida por la Dirección General de contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

POR CUANTO: A que el art.46, del reglamento No.543-12 expresa que las entidades contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.

POR CUANTO: A que el artículo. 65 del reglamento No.543-12 expresa que la invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el portal Administrativo por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles.

Luego de un intercambio de ideas sobre los asuntos a conocerse, los miembros del comité de compras y Contrataciones del Jardín Botánico Nacional, Dr. Rafael M. Moscoso, sobre proposiciones regularmente presentadas, acogimos las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION:

APROBAR, como al efecto Aprobamos, el Procedimiento de Selección: **COMPARACIÓN DE PRECIOS** en una etapa única; para la **ADQUISICION DE VARIOS ARTICULOS FERRETEROS**.

SEGUDA RESOLUCION:

APROBAR, como al efecto aprobamos **EL PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**.

79
Jpe
JR
A
CCH

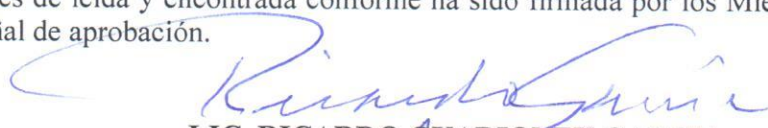
TERCERA RESOLUCION:

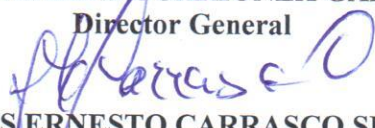
COMPROBAR, como al efecto **Comprueba,** la convocatoria emitida a los oferentes por la División de Compras y Contrataciones, atreves de los medios que especifica la ley 340-06 y su reglamento sobre compras y contrataciones en su art. 61.

CUARTA RESOLUCION

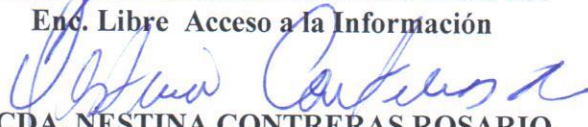
DESIGNAR, como al efecto designa, a la Ingeniera **ALTAGRACIA CELESTE ARIAS SANTANA,** dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 013-0041682-1, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, como Perito en el proceso, en virtud de que es una conocedora del área.

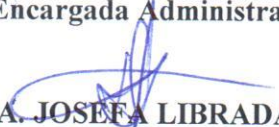
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los presentes por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la Reunión siendo las cuatro (4:00), horas de la Tarde de esta misma fecha, redactándose la presente Acta que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los Miembros del Comité en señal de aprobación.


LIC. RICARDO GUARIONEX GARCIA.
Director General


LIC. LUIS ERNESTO CARRASCO SEGURA.
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo


LICDA. JENNYFFER PAREDES CARPIO.
Enc. Libre Acceso a la Información


LICDA. NESTINA CONTRERAS ROSARIO.
Encargada Administrativa y Financiera


DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO.
Asesora Legal